

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6669 MADRID

D.^a Adela Moreno Blanco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Madrid, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento Concurso Abreviado 628/2016 del deudor DESARROLLOS EMPRESARIALES TORREJÓN, S.L. (EN LIQUIDACIÓN) con C.I.F: B84727072, por auto de fecha 05/02/2021 se ha acordado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa, artículos 473 y siguientes del TRLC.

2º.- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes. Se ha acordado el cese de la Administración Concursal, y la aprobación de rendición de cuentas.

3º.- Y tratándose en este caso de una persona jurídica, se ha declarado su extinción.

Madrid, 5 de febrero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Adela Moreno Blanco.

ID: A210007742-1